Acta N° 01 de Fecha 10/SET./2018

RESOLUCION N° -07-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2018 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID Nº 345.758. VISTO: El Exp. N° A05589/2018, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Acta de Evaluación y Recomendación, referido al llamado Licitación por Contratación Directa N° 07/2018 "" ID N° 345.058; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 26 de junio del 2.018, conforme al Acta de Apertura de fecha 22/06/2018, se procedió al acto de apertura de sobres, presentado sus ofertas las siguientes empresas: ***"GOTZE INGENIERÍA S.A., COMACO S.R.L., TUPI RAMOS GENERALES S.A., MS MEGA SERVICE S.R.L., A y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas, JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A., SINGEL S.A., y PÉREZ RAMÍREZ & CIA. S.A.C.I."***; Que, la Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario, y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 345.758 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 314.341, previsto para el Ejercicio Fiscal 2018, recomienda: Adjudicar el llamado **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE",** a las siguientes empresas: **"A Y J SERVISCOM de Juan Fleitas los ítems 1 y 4; JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.R.L. el ítem 2; y a TUPI RAMOS GENERALES S.A. el ítem 3"**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, y eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado Licitación por Contratación Directa N° 07/2.018 **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"** ID N° 345.758 a las siguientes empresas:

a) **A Y J SERVISCOM de Juan Fleitas**, con RUC Nº 1151277-6, los ítems Nº 1 y Nº 4, por el monto total de (Gs. 41.304.000 – IVA incluido) Guaraníes cuarenta y un millones trescientos cuatro mil; según se detalla en el cuadro inserto en el Acta de Evaluación y Recomendación, adjunto al Exp. Nº A05589/2018.-----

b) **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.R.L.**. con RUC Nº 80052965-0, el ítem Nº 2, por el monto total de (Gs. 18.338.301 – IVA incluido) Guaraníes dieciocho millones trescientos treinta y ocho mil trescientos uno; según se detalla en el cuadro inserto en el Acta de Evaluación y Recomendación, adjunto al Exp. Nº A05589/2018.-----

c) **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, con RUC Nº 80031970-2, el ítem Nº 3, por el monto total de (Gs. 20.322.000 – IVA incluido) Guaraníes veinte millones trescientos veintidós mil; según se detalla en el cuadro inserto en el Acta de Evaluación y Recomendación, adjunto al Exp. Nº A05589/2018.------

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo a lo establecido a las Especificaciones Técnicas del llamado.----

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 540 30 1 99 2 **"Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación"**.--------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ, Presidente, ING. AGR. HUGO RAMÓN HALLEY MERLO, ABOG. PEDRO AVELINO GONZÁLEZ BORDON, LIC. WILSON DAVALOS G., ING. AGR. CARLOS AMADO ACOSTA AYALA, Miembros.------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo